

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	Lote
Área solicitada:	2.007 mts²
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes
Vereda:	Lote
Numero de Matricula Inmobiliaria:	250-30607
Número de Cédula Catastral:	No reporta

LINDEROS:

Norte: Partiendo del punto No. 1 siguiendo dirección oriente en línea recta hasta el punto No. 2 con una distancia de 13.7 metros con predio de Herederos de Guillermo Caicedo, y partiendo del punto No. 2 siguiendo dirección suroriente en línea quebrada pasando por el punto 3 hasta el punto No. 4 con una distancia de 49.9 metros con predio de Diego Rodríguez.

Oriente: partiendo del punto No. 4 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por el punto 5 hasta el punto No. 6 con una distancia de 30.4 metros con predio de Graciela Mora.

Sur: Partiendo del punto No. 6 siguiendo dirección occidente en línea quebrada pasando por el punto 7 hasta el punto No. 8 con una distancia de 51.7 metros con predio de Roberto Andrade. Camino en el medio.

Occidente: Partiendo del punto No. 8 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por los puntos 9, 10 y 11 hasta el punto No. 1 con una distancia de 40.5 metros con predio de Herederos Guillermo Caicedo.

(Linderos tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 84 cuaderno principal)

Datos de la solicitante:

Luis Javier Mora Mora. Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.089.243.144

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013321001-2017-00021-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL

Secretaria

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova

Fax: (2) 7291563

Pasto - Nariño

jcctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co